

Análisis de la seguridad y bioseguridad de los palmicultores desde la perspectiva de la guía de buenas prácticas agrícolas para la palma aceitera en el cantón Quinindé

Safety and biosafety analysis of the palm growers from the perspective of the Quinindé canton of the province of Esmeraldas

MENOSCAL, CLAUDIA¹

¹Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas. Esmeraldas, Ecuador..

RESUMEN

La seguridad y bioseguridad constituyen aspectos fundamentales para una agricultura socialmente sostenible. Igualmente, orientan la toma de medidas específicas para gestionar y controlar los riesgos y prevenir tanto los accidentes de trabajo como las enfermedades propias de este sector. Bajo esta premisa, se realizó una investigación con el objetivo de analizar la seguridad y bioseguridad de los palmicultores desde la perspectiva de la guía de buenas prácticas agrícolas para la palma aceitera en el Cantón Quinindé. La metodología es cuantitativa, descriptiva y de campo. La técnica empleada fue la encuesta, aplicando un instrumento de 18 preguntas con escala tipo Likert y estructurada con las dimensiones: plan de seguridad y bioseguridad, organización y orden, medida de protección, educación y capacitación. Los resultados más resaltantes son: deficiente especificación de un plan que valore los riesgos de la salud de los palmicultores; inadecuada organización y ordenamiento de las instalaciones; las medidas de protección no están siendo asumidas correctamente; y no existen programas adecuados de educación y capacitación en materia de seguridad ocupacional. Finalmente, la conclusión establece que las estrategias para abordar los diversos riesgos presentes tienen debilidades; conduciendo a dificultades en la prevención de enfermedades y accidentes relacionados con la actividad agrícola de la palma aceitera.

Palabras clave: bioseguridad, agricultor, prácticas agrícolas, derecho a la salud, prevención de accidentes.

Autor de correspondencia

claudia.nena88@hotmail.es

Citación:

Menoscal, C. (2022). Análisis de la seguridad y bioseguridad de los palmicultores desde la perspectiva de la guía de buenas prácticas agrícolas para la palma aceitera en el cantón Quinindé. *GICOS*, 7(4), 228-243

DOI

<https://doi.org/10.53766/GICOS/2022.07.04.160>

Fecha de envío

18/10/2022

Fecha de aceptación

20/11/2022

Fecha de publicación

02/12/2022



ABSTRACT

Security and biosecurity are fundamental aspects for a socially sustainable agriculture. Likewise, they guide the taking of specific measures to manage and control the risks of and prevent both accidents at work and diseases typical of this sector. Under this premise, an investigation was carried out with the objective of analyzing the safety and biosecurity of palm growers from the perspective of the guide to good agricultural practices for oil palm in the Quinindé Canton. The methodology is quantitative, descriptive and field. The technique used was the survey, applying an instrument of 18 questions with a Likert-type scale and structured with the dimensions: security and biosecurity plan, organization and order, protection measure, education and training. The most outstanding results are: deficient specification of a plan that assesses the risks to the health of palm growers; inadequate organization and ordering of the facilities; protection measures are not being correctly assumed; and there are no adequate education and training programs on occupational safety. Finally, the conclusion establishes that the strategies to address the various risks present have weaknesses; leading to difficulties in the prevention of diseases and accidents related to the agricultural activity of the oil palm.

Keywords: biosecurity, farmer, agricultural practices, right to health, accident prevention.

INTRODUCCIÓN

En la agricultura es importante la planificación y ejecución de acciones estratégicas para mitigar el impacto negativo de esta actividad en la salud del ser humano. Esto conlleva a la protección de los agricultores de lesiones y enfermedades. Así, por la exposición continua a riesgos se origina una diversidad de peligros. En el Programa de Salud y Seguridad Ocupacional (Cal / OSHA) del Departamento de Relaciones Industriales del Estado de California (2021) se especifican como peligros más comunes los siguientes:

- Relacionados con la maquinaria y herramientas agrícolas.
- De sanidad en el campo.
- Vinculados con las condiciones climáticas.
- Referidos al aspecto músculo esquelético y dermatológico.
- Ocasionados por la exposición a productos contaminantes.
- Originados por la electricidad.

Derivado de la existencia de los peligros mencionados, Jiménez et al. (2016), expresan que es necesario tomar medidas preventivas que minimicen elementos, situaciones o acciones humanas generadoras de daño en la salud de las personas que laboran en el sector agrícola. En este sentido, existen directrices a nivel internacional y nacional que garantizan este derecho.

Dentro de este orden de ideas, la Declaración de los Derechos de los Campesinos de las Naciones Unidas, en su artículo 23, expresa el derecho de los agricultores al goce pleno de salud física y mental. Para ello, debe garantizarse el acceso sin discriminación a los servicios sociales y de salud (Asamblea General de las

Naciones Unidas, 2018).

En Ecuador, la presencia de vulnerabilidad del derecho a la salud requiere reflexionar sobre las causas estructurales de esta situación. Sin duda, debe concretarse el derecho a la salud; con lo cual se podrían disminuir los riesgos de seguridad y salud a los cuales están expuestos los trabajadores agrícolas. Razón por la cual, se debe responder asertivamente a lo establecido en el artículo 32 de la Constitución Ecuatoriana (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), que reza:

La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional. (p. 17)

De lo referido, se deduce el deber del estado ecuatoriano de garantizar los derechos constitucionales y en los instrumentos internacionales, en especial los referidos a la salud. Es por ello, que deben crearse normativas o reglamentaciones de seguridad y salud, para ayudar a los empleadores y empleados a evitar enfermedades y accidentes en el sitio de trabajo.

A pesar de lo expresado sobre el orden jurídico, el sector agrícola de Ecuador visibiliza preocupaciones entre los actores sociales por la situación de las condiciones de salud.

En ese sentido, la Foodfirst Information and Action Network-Ecuador (2020), indica la inexistencia de medidas de seguridad para los agricultores. Siendo evidenciado por el no suministro de materiales, equipamiento y vestimenta para su labor diaria; derivando en enfermedades y accidentes. Igualmente, señalan como otro factor incidente, la reducción del presupuesto destinado a la salud desde el año 2017. Según Báez (2020), era de 306 millones de dólares americanos para el 2017 y de 110 millones de dólares americanos en 2019. Esto, acarrea un aumento de la problemática sanitaria, lo cual impacta negativamente en las zonas rurales.

Específicamente, en el área de producción en la fase de implementación de los cultivos de palma aceitera, existen cuatro impactos. Identificados por Hazlewood (2010) como sociales y ecológicos. Estos son:

- Expansión de las plantaciones de palma y la deforestación.
- Contaminación del agua y sus efectos nocivos para la salud.
- Desposesión de territorio y provocación de conflictos sociales.
- Violaciones de los derechos de los pueblos indígenas y afroecuatorianos a la seguridad y soberanía alimentaria.

Los impactos de tipo social, en los cuales se ubican los referidos a la salud, se vinculan al desarrollo de

actividades que afectan a actores sociales que habitan y su subsistencia dependen del medio ambiente; por lo cual puede producir efectos adversos tanto a la salud como al bienestar del colectivo, entre otros (Vanclay et al., 2015).

Dentro de este marco, los procesos del cultivo de palma aceitera en todas sus variedades, están establecidos y referenciados. De donde se deduce, que la producción de dicho cultivo está condicionada por el correcto manejo de este. Así, debe cumplir con la aplicación de buenas prácticas de manejo agrícola para el aseguramiento no solo de niveles de producción óptimos, sino también de la seguridad y la bioseguridad (Posligua, 2020).

Es necesario destacar las fases de cultivo de palma africana (Gráfico 1). Así, se precisan, las actividades involucradas y las diferentes operaciones que cada una de ellas demandan. Además de identificar el personal involucrado en el normal desarrollo de las actividades agrícolas, las cuales deben ser realizadas con criterios técnicos estandarizados para el buen manejo de una plantación de palma africana y así eliminar los riesgos de accidentes y enfermedades.

Gráfico 1

Fases del cultivo de la palma aceitera



El cultivo de palma aceitera en el Ecuador ha adquirido una connotación social. Esto deriva del crecimiento en los cultivos de esta especie, convirtiéndose así en la principal fuente de ingresos para los pequeños y medianos productores (Foodfirst Information and Action Network-Ecuador, 2020). Además de ser un sector que ha generado nuevas fuentes de empleo, ha provocado un impacto en la mejora de la calidad de vida de los diferentes actores que intervienen en la cadena productiva.

En este sentido; la encuesta de superficie y producción agropecuaria continua (ESPAC) del año 2019, refiere

que la superficie plantada de palma africana a nivel nacional fue de 246.574 hectáreas. Dicha producción, con un 34,42% está concentrada en la provincia de Esmeraldas. En la tabla 1, se muestra la superficie cosechada, producción, y rendimiento de la palma aceitera en Ecuador y la provincia de Esmeraldas.

Tabla 1

Superficie cosechada, producción, y rendimiento de la palma aceitera

	Nacional	Provincia de Esmeraldas
Superficie cosechada (ha)	188.469	55.378
Producción (Tm.)	2.446.312	666.396
Rendimiento (Tm/ha)	13.0	12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2020)

De la tabla 2, se deduce que la provincia de Esmeralda concentró un 29,38% de la superficie cosechada de palma aceitera a nivel nacional en el año 2020. Con respecto a la producción, representó un 27,24%, y en cuanto al rendimiento, la referida provincia alcanza el 92,31% (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020).

En la provincia de Esmeraldas, el centro de mayor producción de palma aceitera es Quinindé. En dicho cantón existen 12 extractoras, siendo las empresas Palmeras del Ecuador, Comuna y Palmeras de los Andes, las de mayor capacidad de procesamiento. Igualmente, dispone de 100.00 hectáreas de cultivos. La participación de los habitantes de Quinindé, es fundamental para el desarrollo de esta actividad agrícola. Por ello, es necesario conocer la situación de la seguridad y bioseguridad desde la perspectiva que tienen los diferentes actores relacionados con la palma aceitera.

Por la extensiva actividad de cultivo de la palma aceitera, la población de agricultores ha sido considerada especialmente vulnerable a ser afectada en su salud. Con relación a lo referido, son diversos los riesgos detectados en las plantaciones de palma aceitera. En ese sentido; Romero (2000), manifiesta que se han podido revelar varios peligros que podrían afectar directamente a la salud del trabajador. Entre estos, destaca los de tipo:

- Químicos como vapores y líquidos que surgen de los procesos agroindustriales como la fertilización, control de plagas.
- Físicos, como radiaciones, niveles de ruido, incendio, explosión.
- Ergonómicos.
- Eléctricos en generadores o redes eléctricas internas.

En atención a lo expuesto, el estado ecuatoriano ha implementado políticas orientadas a normar la seguridad e higiene ocupacional (tabla 2).

Tabla 2.*Normativa de seguridad e higiene ocupacional en Ecuador*

Ámbito	Normativa	Concesión
Seguridad	Reglamento de Riesgos de trabajo en instalaciones eléctricas Reglamento de prevención de incendios.	Permiso de funcionamiento
Salud ocupacional	Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo	Afiliación al IESS
Ambiental	Ley de Gestión Ambiental	Permiso ambiental.

Fuente: Posligua (2020).

Las diferentes normativas indicadas son importantes para seguridad y bioseguridad en beneficio de la salud de los palmicultores. Sin embargo, en los entornos agrícolas se requieren regulaciones más específicas para sus operaciones. Es por ello; que la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, entidad técnica adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, estableció mediante resolución técnica N° 303 de fecha 9 de noviembre de 2015 una guía de Buenas Prácticas Agrícolas para Palma Aceitera (Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, 2015). Las disposiciones contenidas en ella, son aplicables al proceso relacionado con el cultivo de palma aceitera en todas las fases especificadas anteriormente. Además de establecer lineamientos para el cuidado del ambiente, la bioseguridad y seguridad de los palmicultores.

La bioseguridad es entendida de manera idéntica a la definición asumida por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Dicha organización, establece que este constructo es un enfoque estratégico que integra todos los sistemas de políticas y normas que regulan el control de riesgos vinculados con la agricultura, alimentación, pesca y el sector forestal (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2022). Deriva de esta definición, lo imprescindible de la existencia de un encuadre regulatorio y reglamentario que permita la coordinación y aprovechamiento de las sinergias entre colectivos de personas e instituciones que contribuyan a la protección de la vida y la salud de las personas, los animales y las plantas.

En correspondencia con lo referido en el párrafo precedente, se evidencian en la guía de buenas prácticas agrícolas para palma aceitera, cuatro dimensiones, a través de las cuales, es posible analizar la seguridad y bioseguridad de los agricultores de la palma aceitera. Estas dimensiones son:

1. Plan de seguridad y bioseguridad: contempla la visibilización de riesgos laborales inherentes a la actividad agrícola de la palma aceitera. Además de considerar acciones estratégicas para mitigar dichos peligros y cumplir con lo exigido en la ley vigente del Ministerio de Relaciones Laborales.
2. Organización y orden: relacionada con las condiciones de la infraestructura física, señalamiento de

zonas de riesgo, adecuación de servicios sanitarios, entre otros aspectos.

3. Medidas de protección: vinculadas con el uso de vestimenta y equipo de protección personal coherentes con los peligros existentes.
4. Educación y capacitación: Comprende el desarrollo de planes de capacitación continuos y permanentes sobre seguridad y salud ocupacional de la ejecución de labores inherentes al cultivo de la palma aceitera.

Conocer los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los palmicultores del cantón de Quinindé, será beneficioso tanto para los habitantes, como para las autoridades. Debido a la visibilización de dificultades de salud, con lo cual se puedan planificar programas de prevención y promoción, en pro del bienestar integral de los agricultores. Es por ello, que para esta investigación se propuso como objetivo analizar la seguridad y bioseguridad de los palmicultores desde la perspectiva de la guía de buenas prácticas agrícolas para la palma aceitera en el Cantón Quinindé.

METODOLOGÍA

La investigación se enfocó en el paradigma positivista. En ese sentido, se apoyó en técnicas, instrumentos y estrategias de investigación, con lo cual, tal como indican Hernández et al. (2018), permitieron conocer el contexto abordado, mediante la participación directa de los actores involucrados representados por los palmicultores del cantón de Quinindé ubicado en la provincia de Esmeraldas.

Específicamente, la investigación se enmarcó en un enfoque cuantitativo, donde la realidad del objeto de estudio fue recabada por el investigador, tal y como se presentaron en el accionar de los palmicultores de Quinindé. En cuanto al nivel de investigación, es descriptivo, por cuanto se precisaron los datos recolectados y posteriormente se realizó la descripción, análisis e interpretación de las dimensiones establecidas en la Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para Palma Aceitera, referidas a la seguridad y bioseguridad.

Adicionalmente, el tipo de investigación asumido es de campo, por cuanto los datos fueron recolectados en la realidad donde se suscitaban los hechos estudiados, sin necesidad de manipulación ni control de variable, para posteriormente establecer los resultados y conclusiones (Hernández et al., 2018).

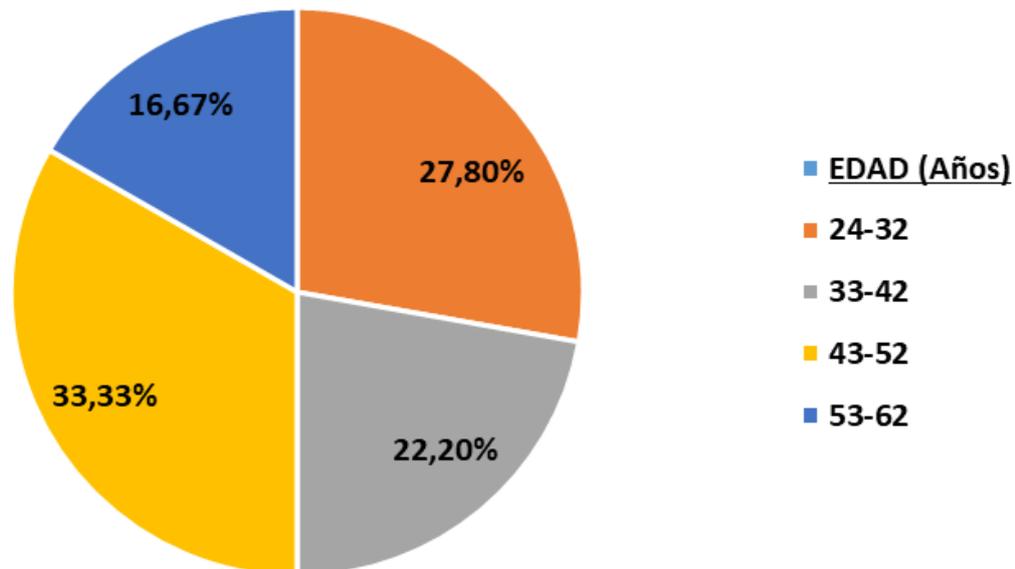
La población corresponde a los palmicultores registrados en la Asociación Nacional de Cultivadores en Palma Aceitera del cantón de Quinindé (ANCUPA). En cuanto a la muestra, se trabajó con un total de cincuenta (50) trabajadores que laboran en las actividades de cultivo. En el gráfico 2, se presenta la distribución porcentual por edad, donde se evidencia que la edad predominante de los palmicultores encuestados va desde 43 hasta 52 años, con un 33,33%.

La técnica utilizada fue la encuesta. El instrumento consistió en un cuestionario con 18 preguntas con una escala tipo Likert con cinco alternativas de respuestas. Dichas preguntas se formularon, estructurando en atención a las dimensiones: plan de seguridad y bioseguridad (3 ítems), organización y orden (6 ítems), medida de protección (6 ítems), educación y capacitación (3 ítems).

El referido instrumento fue sometido a la validez de contenido mediante la evaluación de cinco especialistas. Para la confiabilidad, se aplicó el alfa de Cronbach (α), el cual resultó de 0,9135, y de acuerdo a la escala valorativa del coeficiente corresponde a una alta confiabilidad (Palella, y Martins, 2012).

Gráfico 2

Distribución porcentual de la muestra por edad (años).



RESULTADOS

Para el análisis de la dimensión Plan de seguridad y bioseguridad, se formularon tres preguntas, cuyos resultados se presentan en la tabla 3. Así, la mayoría de los encuestados (48%) expresan que ocasionalmente se realiza un plan de seguridad y salud ocupacional de manera adecuada. Adicionalmente, indican que estos planes no consideran los riesgos laborales de forma pertinente, evidenciada en un 50% que seleccionan la opción nunca. Es importante referir, que un 42% considera que existe poca coherencia de lo planteado en los planes de seguridad con las exigencias de leyes vigentes en Ecuador.

Estos hallazgos indican la poca valoración de los peligros que pueden afectar tanto la salud de los trabajadores como el proceso productivo de la palma aceitera.

Al situarse en la dimensión, organización y orden, los resultados indican (Tabla 4) que la disposición de sanitarias en las unidades de producción agrícola (UPA) ocasionalmente presentan una ubicación correcta y aseo correcto (48%). Resalta que el 100% de los encuestados (sumando las opciones nunca, raramente y ocasionalmente), expresan la no existencia de áreas zonificadas para la higiene, tales como lavamanos o duchas para aquellos que cumplen la jornada y deben movilizarse a localidades distantes.

Tabla 3

Plan de seguridad y bioseguridad

Ítem	Nunca %	Raramente %	Ocasionalmente %	Frecuentemente %	Muy frecuentemente %
1. Existe un plan adecuado de seguridad y salud ocupacional	0	42	48	10	0
2. Consideran los riesgos laborales de manera pertinente	50	16	34	0	0
3. Es coherente con lo exigible en las leyes vigentes	32	26	42	0	0

Es evidente como no hay posibilidad de seguir un protocolo correcto al momento de consumir alimentos, por cuanto más del 50% de los encuestados manifiestan que raramente y nunca en el comedor se cumplen normas de higiene. Destaca, como un aspecto positivo, la accesibilidad a agua potable y su ubicación en zonas adecuadas, debido a que 685 de los palmicultores expresan que tal situación se da frecuentemente.

Respecto a la infraestructura existente en las UPA, estas presentan una seguridad en cuanto a ventanas y puertas, lo cual es evidenciado en las respuestas de los encuestados. Así, el 44% respondieron que, ocasionalmente, 36% frecuentemente, y 20% muy frecuentemente. Preocupante lo encontrado para la identificación de zonas donde se realizan actividades de alta peligrosidad. En ese sentido, el 88% de la muestra señala que esta acción nunca es realizada.

Al analizar esta dimensión de manera global, se establece la necesidad de avanzar en la adecuación de las instalaciones para garantizar la seguridad y salud del personal.

Para la dimensión, medidas de protección (Tabla 5), los resultados acerca del uso de vestimenta y equipos adecuados a la labor de los trabajadores; estos manifestaron que, ocasionalmente (60%) y frecuentemente (40%), se realiza tal como establecen los protocolos de seguridad y bioseguridad. En cuanto a la disponibilidad y acceso a los números de emergencia en caso de accidentes u otra eventualidad, el 52% de los encuestados indican que no se cumple con este requisito establecido en la guía de buenas prácticas agrícolas para palma aceitera.

Los resultados para los ítems 14 y 15 son alarmantes, porque se incumple en un 90% con el protocolo para el lavado de ropa utilizada en la aplicación de plaguicidas. Igualmente, el 100% de los palmicultores encuestados manifiestan que no gozan de una póliza de seguro y mucho menos disponen en la plantación de atención médica.

Tabla 4*Organización y orden*

Ítem	Nunca %	Raramente %	Ocasionalmente %	Frecuentemente %	Muy frecuente- mente %
4. Los sanitarios están en un área adecuada y se mantienen aseados	0	42	48	10	0
5. Poseen lavamanos en áreas específicas	46	20	34	0	0
6. El comedor cumple con normas de higiene	28	26	46	0	0
7. Acceso a agua segura en lugares identificados y separados del área de trabajo	0	0	32	68	0
8. Las UPA poseen techos firmes, ventanas y puertas sólidas	0	0	44	36	20
9. En las UPA se identifican zonas y actividades potencialmente peligrosas	88	12	0		0

La situación de las medidas de protección encontradas, debe ser motivo de reflexión. Esto en razón, de que estas acciones de seguridad y bioseguridad revisten una importancia para mitigar la accidentalidad y enfermedades laborales.

Para la última dimensión analizada, educación y capacitación (Tabla 6), se encontró que el desarrollo de programas de capacitación es escaso. Esto debido a lo expresado por el 60% de los encuestados. Aunado a esto, el 90% de la muestra de palmicultores manifiestan que no realiza capacitación relacionada con áreas específicas de su actividad en el cultivo de la palma aceitera. Es de resaltar, que los programas educativos y de capacitación desarrollados, han estado bajo la responsabilidad de profesionales competentes. Situación que expresa el 52% de los encuestados.

Tabla 5

Medidas de protección

Ítem	Nunca %	Raramente %	Ocasionalmente %	Frecuentemente %	Muy frecuente- mente %
10. Utiliza vestimenta y equipos de protección personal acorde con las funciones que realiza	0	0	60	40	40
11. Existen botiquines de primeros auxilios completos de fácil acceso	52	28	20	0	0
12. El listado de números telefónicos de emergencia está en lugares visibles y accesibles	30	30	40	0	0
13. La ropa utilizada en la aplicación de plaguicidas es lavada en la plantación	90	0	0	10	10
14. Están cubiertos por un seguro de accidentes	100	0	0	0	0
15. Disponen de atención médica en la plantación	0	0	0	0	0

DISCUSIÓN

De acuerdo a los resultados, además de considerar la responsabilidad social con la salud de las personas; se observa el incremento de posibilidades de incumplimiento de las regulaciones sobre seguridad y bioseguridad en el cultivo de la palma aceitera (Universidad del Desarrollo, 2019). Lo anterior, deriva en reflexionar de manera contextualizada las consecuencias de esta realidad y evitar el incumplimiento de garantizar el derecho a la salud de los palmicultores.

De acuerdo con Baquero et al. (2017), obviar planes que permitan controlar los riesgos existentes, implicaría mayores afectaciones en la salud de los palmicultores. Los resultados expresan la falta de planes que permitan el cuidado de la salud. En consecuencia, debe avanzarse en las plantaciones del cantón de Quinindé para facilitar herramientas de prevención a los trabajadores. Así, es necesario identificar de forma oportuna posibles factores de riesgo, síntomas tempranos, acciones de prevención, entre otros; relacionados con el cultivo de la palma aceitera. Para ello, debe considerarse la población vulnerable, en la planificación de estrategias

encaminadas a la identificación de dicha población de riesgo y establecer medidas para garantizarles el trabajo seguro (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

Tabla 6

Educación y capacitación

Ítem	Nunca %	Raramente %	Ocasionalmente %	Frecuentemente %	Muy frecuente- mente %
16. Desarrollan programas de capacitación continuo y permanente sobre Seguridad y Salud Ocupacional	60	40	0	0	0
17. La capacitación para mejorar el desempeño de su labor es realizada periódicamente	90	10	0	0	0
18. Los programas de capacitación y educación están bajo la responsabilidad de profesionales competentes	28	52	20	0	0

Para Lumbaque (2021), un gran número de peligros pueden prevenirse o minimizar una correcta organización y ordenamiento de los espacios agrícolas. Alguna deficiencia del diseño, la construcción y el mantenimiento; puede convertirse en exposiciones riesgosas para los agricultores. En atención a lo obtenido de las respuestas dadas por los palmicultores de Quinindé; existen deficiencias en este aspecto en su contexto laboral.

Es por ello, y de acuerdo con Aragón et al. (2018), es apremiante un accionar estratégico y sostenido para mejorar las condiciones de las instalaciones de las unidades de producción agrícola de la palma aceitera. Adicionalmente, es imprescindible reorganizar el trabajo con la intencionalidad de mejorar el entorno de seguridad. Igualmente, de acuerdo con la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (2015), deben regularizarse las supervisiones autorizadas de los entes competentes, para velar y exigir las medidas de seguridad y bioseguridad establecidas relacionadas con la organización y orden en las plantaciones de la palma aceitera.

Las medidas de protección, brindan una ayuda para mitigar los efectos de la exposición a condiciones de riesgo en la producción agrícola; esencialmente cuando no existe posibilidad de la eliminación de estos peligros por otras vías (Posligua, 2020). En el contexto de la investigación desarrollada, son evidentes las debilidades de protección personal tanto en vestimenta como en equipos. En ese sentido, deben implementarse programas de suministro de equipos y vestimenta de protección a los palmicultores, que sean apropiados en calidad

y cantidad, a las funciones inherentes a la actividad laboral de cada trabajador y a los riesgos previamente caracterizados (Departamento de Relaciones Industriales, 2021).

Es importante asumir lo propuesto por Jiménez et al. (2016), en cuanto a la sustentabilidad de los programas señalados, mediante el subsidio financiero de los empleadores y el gobierno local y nacional. Estrategia que pudiera asegurar la disposición de los materiales y equipos de protección de manera oportuna. Esto, debe estar permeado con criterio de igualdad e inclusión. Así, debe beneficiarse de manera idéntica a trabajadores permanentes y temporales, sean hombres o mujeres.

El sector agrícola requiere, para su buen funcionamiento, que sus actores estén formados adecuadamente, para un desarrollo de calidad. Es por ello, que resultan beneficiosos programas de educación y capacitación ajustados a las necesidades del contexto específico donde se realiza este tipo de actividad (Oficina Internacional del Trabajo, 2011). En el contexto estudiado, esta dimensión en las respuestas de los palmicultores de Quinindé refleja una situación que carece de programas de formación orientados a capacitar a los agricultores, tanto en seguridad ocupacional como en las destrezas y habilidades para su desempeño.

Con base en lo referido en el párrafo anterior, se requiere un compromiso de todos los actores implicados en el cultivo de la palma de aceite para establecer estrategias de formación cónsonas con sus necesidades. Siguiendo a la Foodfirst Information and Action Network-Ecuador (2020), es beneficioso para la sostenibilidad de dichos programas la participación activa de los palmicultores. Por cuanto, se garantiza que su desempeño sea coherente con la formación recibida. Dicha implicación debe llevarse a cabo en la revisión de los contenidos, la conformación de los horarios; entre otros aspectos importantes para una mediación educativa pertinente y de calidad.

Finalmente, debe establecerse una evaluación continua y formativa del proceso de capacitación, con la intencionalidad de identificar deficiencias y expresar recomendaciones para ajustarlas y mejorar su desarrollo.

CONCLUSIONES

Al circunscribir la guía de buenas prácticas agrícolas para palma aceitera aprobada por Resolución Técnica N° 303, en el análisis de la seguridad y bioseguridad, fue posible establecer una caracterización de estos procesos en los palmicultores del cantón de Quinindé. En razón de ello, se establece que las estrategias para abordar los diversos riesgos que se presentan en dicho contexto presentan debilidades. Así, se evidencian dificultades en la prevención de enfermedades y accidentes con esta actividad del sector agrícola.

Asimismo, las obligaciones y responsabilidades de las autoridades competentes, empleadores, productores y trabajadores; no están siendo asumidas, por lo que la promoción de la seguridad y bioseguridad no considera las disposiciones técnicas y legales contempladas en el orden jurídico del país.

Igualmente, el análisis de las cuatro dimensiones establecidas por la guía mencionada, pudo determinar repercusiones importantes en la apreciación del riesgo y en las acciones para prevenir accidentes y enfermedades

en los palmicultores. Los problemas de salud relacionados con la actividad agrícola abordada, tienen diferentes causas. Sin embargo, los palmicultores no están dotados y tampoco tienen información al respecto. Situación que se acentúa por la falta de inspección a las plantaciones y unidades de producción de la palma de aceite

En este sentido, la toma de conciencia respecto a cada una de las actividades desarrolladas por los palmicultores, es imprescindible a fin de establecer sus diferentes usos y la aplicación de una adecuada gestión de la seguridad y bioseguridad, En consecuencia, se minimiza, la accidentabilidad y aparición de enfermedades inherentes a la actividad agrícola de la palma aceitera.

RECOMENDACIONES

- Abordar los desafíos que plantean la seguridad y bioseguridad en el cultivo de la palma aceitera desde distintas perspectivas; asumiendo lo establecido en las dimensiones de la guía de buenas prácticas agrícolas para palma aceitera.
- Promover el compromiso y participación activa de todos los sectores implicados en esta actividad agrícola.
- Valorar permanentemente el papel protagonista de los palmicultores.
- Elaborar un plan de seguridad y bioseguridad para la prevención de accidentes y enfermedades, los cuales deben ser diseñados en atención a la identificación oportuna de los factores de riesgo relacionados con el cultivo de la palma aceitera.
- Cumplir con las regulaciones del estado ecuatoriano en materia de seguridad y salud ocupacional.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación es resultado de los procesos realizados dentro del proyecto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas titulado “Impactos económicos, ambientales y sociales derivados de la utilización de los cultivos energéticos en la Provincia de Esmeraldas”.

CONFLICTO DE INTERÉS

El autor declaró no presentar ningún conflicto de interés.

REFERENCIAS

- Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro. (2015). *Guía de Buenas Prácticas Agrícolas para Palma Aceitera. Resolución Técnica N° 303*. Quito, Ecuador: AGROCALIDAD. <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/guia18.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*. ONU. <https://viacampesina.org/>

- org/wp-content/uploads/2020/04/UNDROP-Book-of-Illustrations-1-ES-1-Web.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/constitucion-republica-inc-sent-cc.pdf>.
- Baéz, J. (03 de marzo de 2020). *La inversión en salud se redujo un 36% en 2019*. Portal Rebelión: e <https://rebellion.org/la-inversion-en-salud-se-redujo-un-36-en-2019/>
- Departamento de Relaciones Industriales (2021). *Seguridad y salud en las operaciones agrícolas del campo*. [Programa de Salud y Seguridad Ocupacional, Cal / OSHA], Estado de California. https://www.dir.ca.gov/dosh/dosh_publications/Spanish/Ag-Field-Operations-SPANISH.pdf
- Foodfirst Information and Action Network-Ecuador (2020). *De quienes nos alimentan. La Pandemia y los Derechos Campesinos en Ecuador*. FIAN Ecuador, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Observatorio del Cambio Rural, Tierra y Vida. <https://drive.google.com/file/d/1UGIHA18Lx5FupTVrpgGLjVnNtTUXivYY/view>
- Hazlewood, J. (2010). Más Allá de la Crisis Económica : CO2lonialismo y Geografías de Esperanza. *ICONOS-Revista de Ciencias Sociales* (36), 81-95. doi:<https://doi.org/10.17141/iconos.36.2010.394>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. Caracas: Mc Graw-Hil.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2020*. INEC, Ecuador. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_agropecuarias/espac/espac-2020/Presentacion%20ESPAC%202020.pdf
- Jiménez, C., Pantoja, A. y Leonel, H. (2016). Riesgos en la salud de agricultores por uso y manejo de plaguicidas, microcuenca “la pila”. *Revista Universidad y Salud*, 18(3), 417-431. doi:<http://dx.doi.org/10.22267/rus.161803.48>
- Lopez, L., Lopez, R., Callejon, A. y Perez, J. (2018). Musculoskeletal disorders of agricultural workers in the greenhouses of Almeria (Southeast Spain). *Safety Science*, 109(43), 219-235. doi:10.1016/j.ssci.2018.05.023
- Lumbaqué, L. (2021). *Factores de riesgo en trabajadores del sector agrícola, una revisión bibliográfica*. [Trabajo de grado, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales], Repositorio institucional udca. <https://repository.udca.edu.co/bitstream/handle/11158/4053/20210621%20%20Lina%20Lumbaqué%20Trabajo%20Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Oficina Internacional del Trabajo (2011). *Seguridad y salud en la agricultura. Repertorio de recomendaciones prácticas*. Ginebra: OIT. https://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/codes/WCMS_161137/lang--es/index.htm
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2022). *Inocuidad y calidad de los alimentos*. (FAO, Editor) <https://www.fao.org/food/food-safety-quality/a-z-index/biosecurity/es/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Guía propuesta por las organizaciones sindicales de plantaciones y/o unidades de producción de palma en Colombia para la prevención y mitigación de la pandemia por covid-19*. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_764322.pdf
- Palella, S. y Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Posligua, I. (2020). *Plan de negocios para la creación de una empresa de cultivo y producción de palma de Africa híbrida de variedad Amazon en el Cantón de San Lorenzo*. [Tesis de grado, Universidad Tecnológica Indoamérica], Repositorio ucua.
- Romero, J. (2000). La salud ocupacional en las plantas de beneficio de palma de aceite. *Palmas*, 21(Especial), 328-335. <https://publicaciones.fedepalma.org/index.php/palmas/article/view/848/848>
- Universidad del Desarrollo (2019). *Manual de bioseguridad*. Facultad de Medicina. <https://medicina.udd.cl/ictim/files/2019/09/MANUAL-DE-BIOSEGURIDAD-pdf-web.pdf>
- Vanclay, F., Esteves, A., Aucamp, I. y Franks, D. (2015). *Evaluación de Impacto Social: Lineamientos para la evaluación y gestión de impactos sociales en proyectos*. Dakota del Norte: Asociación Internacional para la Evaluación de Impactos. https://www.academia.edu/35372887/Evaluaci%C3%B3n_de_Impacto_Social_Lineamientos_para_la_evaluaci%C3%B3n_y_gesti%C3%B3n_de_impactos_sociales_de_proyectos_Asociaci%C3%B3n_Internacional_para_la_Evaluaci%C3%B3n_de_Impactos

Autor

Menoscal Angulo, Claudia Elizabeth

Ingeniero Agrónomo, actualmente cumple sus funciones laborales en la Asociación de servicios de limpieza recuperándonos unidos “ASOLIMRECUN”

E-mail: claudia.nena88@hotmail.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5783-7539>